



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao

CAFED

Resolución Presidencial N° 003

Callao, 24 de Julio de 2015

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED



VISTOS:

Que, mediante Oficio N° 775-2015-CAFED/GG de fecha 23 de Julio del 2015, la Lic. Verónica Adriana García Torres - Gerente General del Cafed, propone al señor Oscar Herbert Britto Zender, para asumir la encargatura de la Gerencia de Administración, al cumplir con el perfil requerido según indica la Sub Gerencia de Recursos Humanos.



CONSIDERANDO:



Que, mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012, del 12 de Marzo de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;



Que, el inciso d) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED establece como una función del Presidente del CAFED - CALLAO: Designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;



Que, mediante Informe N° 234-2015-CAFED/SG-RRHH de fecha 22 de Julio del 2015, el Sub Gerente de Recursos Humanos (e), se dirige al Lic. Víctor Suelpres Jerez – Gerente de Administración a fin de manifestar que los señores Oscar Herbert Britto Zender (Sub Gerente de Tesorería con modalidad de contrato CAS) y Mario Martín Aliaga Mena (Gerente de Planificación y Presupuesto con modalidad de Contarto D. Leg. 728), cuentan con un perfil adecuado y realizan funciones que no son incompatibles con las funciones de la Gerencia de Administración;

Que, mediante Informe N° 511-2015-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 23 de Julio de 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica luego de haber realizado el respectivo análisis y en atención al Memorándum

N° 710-2015-CAFED/GG, concluye se encarguen las funciones de la Gerencia de Administración por Licencia sin Goce de Haber del titular para el periodo comprendido entre el 03 y 12 de agosto de 2015, recomendando que dicha encargatura recaiga en el señor Oscar Herbert Britto Zender, Sub Gerente de Tesorería con modalidad de contrato CAS;

Que, mediante Oficio N° 775-2015-CAFED/GG de fecha 23 de Julio del 2015, la Lic. Verónica Adriana García Torres – Gerente General del Cafed, cumple con cursar la documentación citada, con la propuesta correspondiente, a fin de poder emitir acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED; con el visto bueno de la Gerencia General, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1.- ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Administración al señor Oscar Herbert Britto Zender, por Licencia sin Goce de Haber del titular.

Artículo 2.- La presente encargatura tendrá vigencia para el periodo comprendido entre el 03 al 12 de Agosto del presente año.

Artículo 3.- Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**WALTER MORI RAMIREZ**  
Presidente del Consejo Directivo del CAFED

Handwritten signature in blue ink over the official name.